

*Substancia, D. J. A.*

SEGUNDA INSTRUCCION

DADA POR EL

**ILMO. SR. ARZOBISPO**

SOBRE

EL JUBILEO DE 1886

BX961  
.H6  
L3  
c.1

28

A758

BX961

.H6

L3

C.1

28

A758



SEGUNDA INSTRUCCION

DADA POR EL

**ILMO. SR. ARZOBISPO**

SOBRE

EL JUBILEO DE 1886

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tallez



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

82614  
1928

BX961

#6

L3



Copias Alonzo  
Biblioteca Universitaria  
METERIO  
DE Y TELLEZ

NÓS, EL DOCTOR D. PELAGIO

ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS, POR  
EA GRACIA DE EIOS Y DE LA SANTA SE-  
DE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MÉXICO,  
ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO,  
ETC., ETC., ETC.

*A Nuestro muy Ilustre y Venerable Sr. Dean y Cabildo de  
esta Santa Iglesia Metropolitana, al Abad y Cabildo  
de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guada-  
lupe, al Clero secular y regular y á todos los fieles de  
nuestra Arquidiócesis, salud y bendicion en N. S. J. C.*

VENERABLES HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Os vamos á hablar,—Hermanos é Hijos en N. S. J. C.—  
de un asunto que os será muy grato,—no lo dudamos—de  
los deseos que animan á Nuestro Santísimo Padre Leon  
XIII y nos ha manifestado en la Encíclica que publica-  
mos el 19 del último Marzo.

Confesamos ingénuamente que al meditar con algun  
detenimiento esa Encíclica y todas las precedentes, he-  
mos traído á la memoria aquel pasaje del capítulo 7.º  
del Sagrado Libro de la Sabiduría: *optavi et datus est  
mihi sensus et invocavi et veniet in me spiritus sapientiae;*

004758

é irresistiblemente lo hemos aplicado al sábio Pontífice, que con tanto acierto gobierna la Iglesia de Dios y conduce á buen puerto, en medio de la desecha tempestad que nos combate, la navecilla de Pedro.—Sí; bien puede decir el insigne Leon XIII con verdad y exactitud, lo que el Sábío en las palabras citadas, que, traducidas al español equivalen á estas: *He deseado y fúeme concedido el sentido de inteligencia; é invoqué y vino á mí el Espíritu de sabiduría.*—Mas para que nosotros imitemos á tan egregio Pontífice, en cuanto lo permita nuestra pequeñez, hay que conocer sus deseos y grabarlos en nuestra mente, para satisfacerlos como es debido. Solo así el Padre y los hijos serán oídos por Dios desde el principio, como lo aseguró á Daniel el Arcángel San Gabriel, cuando le dijo: *tus oraciones han sido escuchadas desde el principio, porque eres varon de deseos.* “*Quia vir desiderorum es.*” Suelen estos, afirma el P. Alonso Rodriguez, agradar al Señor, tanto como las buenas obras y es prueba suficiente de ello, lo sucedido con el Rey David, á quien Dios confirmó el reino para sus descendientes, en premio del deseo que tuvo de construir el templo, sin embargo de que su Divina Majestad no se lo permitió. Igual cosa puede sucedernos hoy á la Cabeza de la Iglesia y á sus actuales miembros: que no véamos en nuestra época consumada la obra de regeneración social, porque tanto suspiramos; pero ni el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, ni sus fieles discípulos, perderemos el premio, si trabajamos incesantemente por la santificación de la sociedad, mediante la santificación de cada uno de nosotros. ¡Haga el cielo, hermanos é hijos muy amados, que nuestras débiles palabras, ó más bien las irresistibles del Padre comun sirvan de estímulo á los poderosos, á los sacerdotes y al pueblo: *Principibus et sacerdotibus et populo terrae.* Con esta esperan-

za entramos en materia, enumerando siquiera los deseos vehementísimos de Nuestro Santísimo Padre.

Sea el 1.º el de celebrar en este año un Jubileo extraordinario, abriendo los tesoros de las gracias é indulgencias, cuya dispensacion Le está encomendada para el bien de los pueblos, como lo ha hecho otras dos veces, confiando naturalmente en que los verdaderos fieles se aprovecharán de un beneficio tan grande, cumpliendo con todos los requisitos que ha prescrito Su Santidad para que obtengan los dones celestiales. Al acometer tal obra, ha servido á Su Santidad de estímulo otro deseo, el de facilitar á todos, la observancia de su anterior Encíclica *Inmortale Dei*, en que trató de la constitucion cristiana de la sociedad civil, indicando la necesidad en que todos estamos de trabajar, (segun las circunstancias peculiares de cada uno, de la posicion que guarde, de los elementos con que cuente, etc., etc.) en la prosperidad del Estado, inseparable del bienestar y de la tranquilidad de la sociedad doméstica, y áun de la felicidad de cada individuo en lo particular; asegurando Su Santidad que para imbuirse plenamente en las enseñanzas de dicha Encíclica, importa muchísimo que por ellas se gobierne la vida cotidiana de todos y de cada uno. Doctrina utilísima que nos trae á la memoria la gran máxima de Santa Teresa de Jesus: “Si quieres reformar al mundo, comienza por reformarte á tí mismo.” Regla segura é invariable, y de tanta trascendencia, que si todos y cada uno de los asociados, llenáramos nuestros deberes, nuestra patria, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, se hallaría en el orden más perfecto, y en la senda de la verdadera prosperidad.

Pero si todos tienen esa obligacion, incumbe muy especialmente á los Pastores de las almas: por esto con

singular oportunidad, nos dice Nuestro Santísimo Padre: que el éxito de la obra que trae entre manos, es decir, la santificación de la sociedad por medio de la santificación de cada uno, depende en su mayor parte, de nosotros los Obispos; y hé aquí su tercer deseo, invivito en la recomendación que nos hace con instancia de que preparemos al pueblo *apta. y cuidadosamente*. ¿Podríamos hacerlo por nosotros mismos? Sin duda que no. Estando, como están nuestros fieles, dispersos en un vasto territorio, necesitamos de cooperadores; y no bastan los ordinarios, cuales son los Párrocos y Vicarios, es preciso que vengan en nuestro auxilio todos los eclesiásticos residentes en nuestra Diócesis.

A fin, pues, de organizar, digámoslo así, los trabajos que debemos emprender para lograr los frutos del santo Jubileo, y dar lleno á las miras ulteriores del Soberano Pontífice, se celebrará el *mes de María* en todas las Parroquias é Iglesias, tal como se ha acostumbrado en los años anteriores, aumentándose en esta solemnidad, según los recursos de cada Párroco y de los Rectores de las Iglesias; inculcando á los fieles, que cuanto se practica en este mes, tiende á obtener la protección de la Santísima Virgen para conseguir por su mediación, los altísimos fines que se ha propuesto el Sumo Pontífice. Al intento, ningún día faltará el Santísimo Rosario, la Estación al Divinísimo Señor Sacramentado, y una explicación clara y sencilla de alguna de las verdades eternas, ó de algún punto de moral, ó de la misma Encíclica del Jubileo, ó bien la lectura de algún libro piadoso, fuera de un cuarto de hora, ó de veinte minutos de meditación, sobre las gracias, virtudes, privilegios y glorias de María; de manera que todo el ejercicio cotidiano no exceda de una hora. En las Iglesias, en las Parroquias y aun en las Vicarias fijas, en que se pueda cómodamen-

te, permitimos la exposición del Santísimo Sacramento hasta por dos horas en la mañana ó en la tarde, debiendo cubrirse á la puesta del sol.

En nuestra Santa Iglesia Catedral, fuera del Santísimo Rosario, que se reza como está ordenado, habrá desde el próximo Junio hasta el 15 de Agosto en que predicaremos, una plática, sermón ó conferencia en cada domingo, sobre los puntos que contiene la nota que se pone al fin de esta instrucción. Igual orden de materias podrán seguir los predicadores en las otras iglesias, procurando que el estilo sea claro y sencillo en su forma, las palabras llenas de gravedad y moderación, ordenadas las reflexiones para que los oyentes no se confundan con dudas é incertidumbres sobre sus deberes, y sí, se muevan á penitencia.

Pasados los últimos quince días del mes de Agosto se entablarán otros ejercicios espirituales, que sirvan de preparación para el día de las llagas de Nuestro Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asís. En ellos se dará el primer lugar á la noticia de la 3.<sup>a</sup> Orden de Hermanos Franciscanos, denominada *seglar*, de sus reglas y últimas mitigaciones, decretadas por el actual Pontífice; deteniéndose en la lectura y explicación de tan interesantes documentos. Así quedará satisfecho el cuarto deseo de Su Santidad y puesto en práctica el medio efficacísimo *para conservar y nutrir*, como dice la Encíclica del Jubileo, *en el pueblo cristiano, el espíritu de penitencia, de que dió tantos ejemplos el ilustre Patriarca, añadiendo á una inocencia acrisolada el espíritu de mortificación que llevaba impresa, con la Imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado, en su vida y costumbres lo mismo que en sus llagas milagrosas.*

Sigue en 5.<sup>o</sup> lugar el deseo constante del actual Pontífice y á que hemos aludido ya, de ocurrir al patroci-

nio de la Santísima Virgen del Rosario, considerando cuánto interesa que esta devoción, carácter distintivo, en cierto modo, de los hijos de María, crezca y se practique sin cesar, florezca sin intermisión entre todos los cristianos; sabiendo, como todos sabemos, que es una forma bellísima é ingeniosa de mantener é inflamar el espíritu de oración, tan fecundo como necesario para alcanzar lo que deseamos ó lo que mejor nos conviene. *Petite et accipietis*. Pedid y se os dará, nos ha dicho la verdad, la eterna sabiduría.

Mas para que se nos dé lo que pedimos, hay que elevar á Dios nuestras peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias, como nos lo encarga el Papa, consignando en su Encíclica las palabras del Apóstol San Pablo á su discípulo Timoteo. Ya de antemano Su Santidad ha destinado el mes de Octubre de cada año, que bien puede llamarse mes del Santísimo Rosario, para que se hagan en todo el Orbe Católico esos piadosos ejercicios, que admirablemente se contienen en la singularísima obra del Patriarca Santo Domingo de Guzman. Al efecto y para cumplir por nuestra parte con lo decretado por el Romano Pontífice, desde ahora destinamos el próximo mes de Octubre, para tan santo fin y con motivo del presente Jubileo. En dicho mes nuestro Venerable Cabildo Metropolitano y el de la Insigne Colegiata de Guadalupe, darán el ejemplo á los párrocos y rectores de las Iglesias, previniendo oportunamente todo lo que deba practicarse para gloria de Dios, y en honor de Su Santísima Madre, haciendo á todos de nuestra parte una especial recomendación para que en los cinco domingos del referido mes, se predique en las Misas conventuales y parroquiales sobre la devoción del Santísimo Rosario, su origen y progresos, frutos que se han recogido en todos los siglos desde su establecimiento, y los que con

sobrada razón espera recoger nuestro santísimo Padre, y nosotros junta y humildemente con El, debemos aguardar como el único y especial remedio de los males de nuestra Iglesia y de nuestro amadísimo país.

Vuelve el Romano Pontífice á insistir en la abolición de las disensiones intestinas y casi domésticas de que hizo referencia en su Encíclica *Inmortale Dei*.—Deseando en 6.º lugar, que en el fruto capital del Santo Jubileo, que ha de ser la enmienda de la vida, entre sin excusa, ni pretexto la desaparición de tales disensiones.—Ciertamente no nos cansaremos de recordar á nuestros fieles, á los verdaderos católicos, la elocuente exhortación que nos ha dirigido el gran Leon XIII. “Esforzaos para que todos sean solícitos en conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz.” De este modo y solo así lograremos ser una imagen, una semejanza de nuestro Dios uno y trino; solo así corresponderemos por nuestra parte á la veheméntísima súplica que el Salvador hizo á su Eterno Padre, cuando en la víspera de su Pasión le pidió que todos los que Le habia dado, fueran una misma cosa entre sí, como el Padre y El, lo eran desde la eternidad. Por último, solo así formaremos todos los católicos, un cuerpo invulnerable é invencible; pues la unidad constituye la fuerza; la unidad en el dogma, la unidad en los preceptos, la unidad en la conducta, la unidad en el espíritu, en las aspiraciones, en las tendencias, en el ser y en el modo de ser; en el obrar y en el modo de obrar; en el hablar ó escribir, y en el modo de hablar y de escribir, moderada y discretamente, sin exageraciones, sin sospechas infundadas, sin recriminaciones gratuitas; para que las acciones, las palabras y aun los pensamientos, sean lo que deben de ser y cual conviene á los hijos de Dios, á los cristianos sinceros, que en todos tiempos y en todas circunstan-

cias han de servir de modelo en la propagacion de la verdad, en la práctica de la mansedumbre, de la fortaleza y sobre todo, en el ejercicio de la sublime caridad.

En confirmacion de lo que acaba de enseñarse nos parece que viene muy al caso, lo que dice el Emo. Manning en el capítulo 11.º de su obra publicada últimamente "El Sacerdocio eterno." A primera vista algunos podrian extrañarse de que San Pablo, despues de haber hecho un catálogo bien negro por cierto, de pecados de la carne, añade "enemistades, contiendas, celos, iras, riñas, discordias, sectas, y cierre la lista con homicidios, embriagueces, glotonerías y otras cosas semejantes." En verdad que los pecados del espíritu, agrega su Eminencia, de "enemistades y disensiones son más satánicos que los pecados de la carne, porque Satanás no tiene cuerpo, y alejan más de Dios, porque son espirituales, y Dios es caridad." Antes habia escrito el Emo. "cuando el espíritu de critica llega á prevalecer, es voraz y nunca se sacia."

Altamente empeñado Nuestro Santísimo Padre en procurar los medios de hacer feliz á la sociedad en lo religioso y en lo civil, insinúa con suma delicadeza en 7.º lugar, el deseo de que la limosna que los fieles han de dar como requisito indispensable para ganar este Jubileo, sea destinada por ellos mismos, sin coartarles la libertad, á las Escuelas y á los Colegios clericales; porque "uno y otro objeto, dice Su Santidad, en muchos lugares han menester de proteccion y de recursos, y uno y otro son útiles al Estado no ménos que á la Iglesia." En esa necesidad imperiosa se halla nuestro país. Por una parte la niñez y la juventud exigen una educacion religiosa y civil tan esmerada, tan prolongada y tan completa, que no puede darse sin cuantiosos gastos, para los que no hay un fondo, sino que deben ser cu-

biertos con los donativos de las personas pudientes; y por otra parte ha llegado á tal escasez nuestro clero, que nos ha obligado á pensar en el establecimiento de varios colegios de instruccion secundaria, donde se conserven y perfeccionen las vocaciones al estado eclesiástico, y aún se formen con la gracia de Dios, observando los reglamentos escritos por hombres experimentados en la gran ciencia de la educacion.

Nos parece conveniente repetir sobre este punto de la limosna, que no es una limosna cualquiera la que ahora se exige, sino proporcionada á las facultades de cada uno y segun el dictámen del confesor, quien deberá pesar con madurez las proporciones del penitente: y segun sus circunstancias y el estado interior de su conciencia, fijarle una cantidad prudente. La dificultad existirá respecto de las personas ricas ó acomodadas; que en cuauto á los pobres, bastará que la suma que dén no sea irrisoria.

Para asegurar en lo posible éste recurso que tan oportunamente ha destinado el Santo Padre á las Escuelas y Colegios Clericales, se pondrán en el lugar que mejor convenga, dos cepos juntos, con su letrado en uno *Escuelas* y en el otro *Colegios clericales*, ó bien se pondrá alguna persona de confianza con una mesita cerca de la puerta principal con dos alcancías ó con dos platillos, teniendo alguna marca que los distinga, como se acaba de decir. Todo lo dejamos encomendado al celo y discrecion de nuestros Cabildos, de nuestros Párrocos y Vicarios y de los Rectores de las Iglesias.

Como esta instruccion atañe no solo al clero como la primera, sino tambien á los fieles, se les leerá *inter missarum solemnias* el Domingo ó dia festivo inmediato al de su recepcion y se fijará en los lugares acostumbrados.

Volverá á leerse al pueblo en el último domingo de Agosto y en el último de Setiembre.

Oportunamente daremos otra instruccion que sirva de guía en los meses de Noviembre y Diciembre, últimos del Año Santo y en los que deberán multiplicarse nuestras tareas para sazonar los frutos producidos y cosechar otros nuevos.

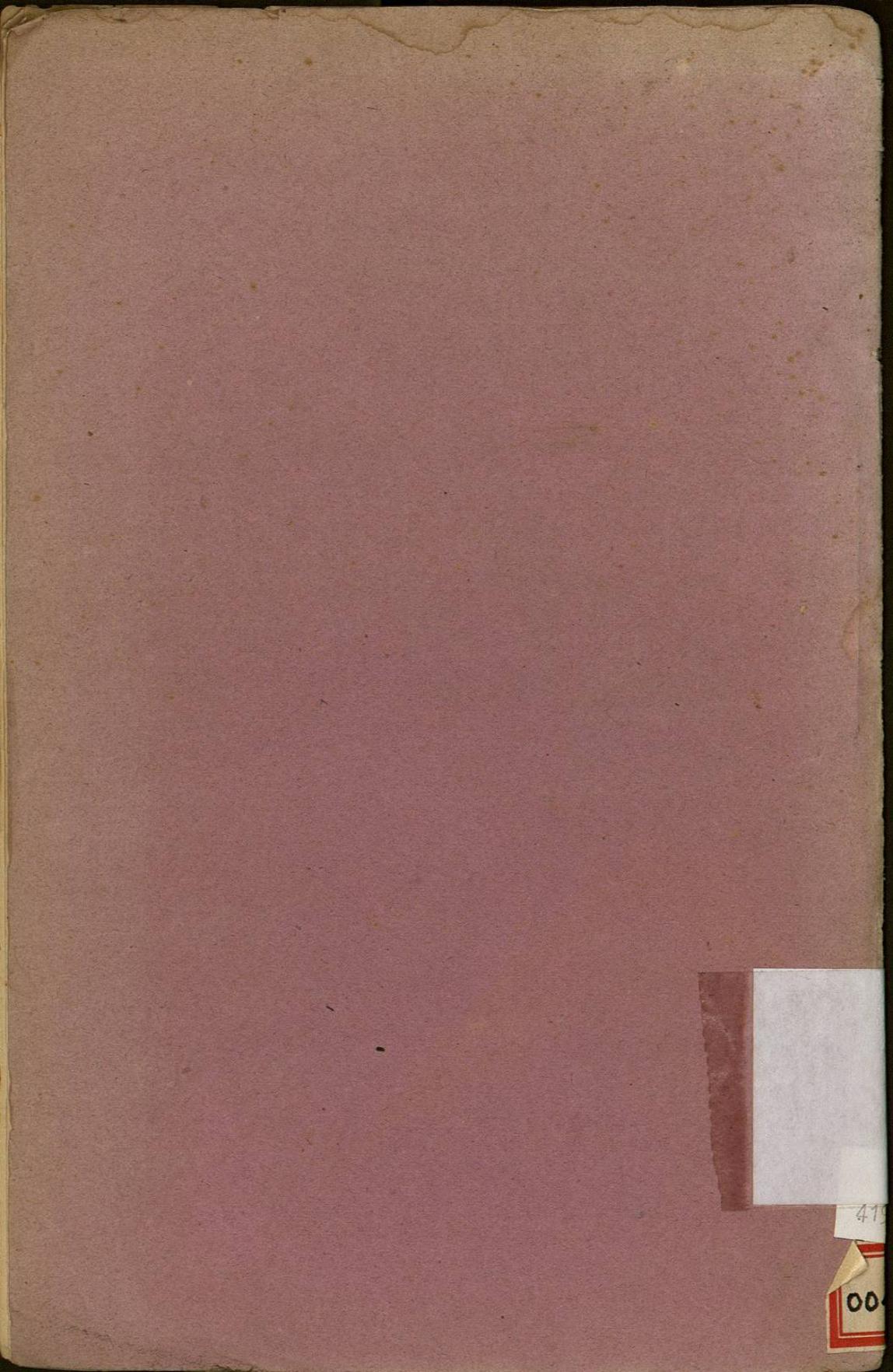
Dada en Tacuba á 8. de Mayo de 1886.

† Pelagio Antonio,  
ARZOBISPO DE MÉXICO.

Lic. Ignacio Martínez y Barros,  
SECRETARIO

Puntos predicables deducidos de la Encíclica del  
Jubileo Extraordinario de 1886.

1. ° —Explicacion de lo que es este Jubileo.
2. ° —Correspondencia de la última Encíclica con la que empieza *Inmortale Dei*, su necesidad y conveniencia.
3. ° —Medios eficaces para evitar los peligros de caer en los lazos de que habla la Encíclica "*Humanum Genus*."
4. ° —La penitencia, único arbitrio para aplacar la cólera del cielo y remediar los males que padece la sociedad.
5. ° —Lo que es la 3.ª orden de Hermanos de San Francisco y cuanto importa á los fieles inscribirse en ella.
6. ° —Necesidad de orar y de meditar las Eternas Verdades para la enmienda de la vida.
7. ° —El Santísimo Rosario, bellísimo modo de orar y meditar.
8. ° —La limosna, sus cualidades y virtud para alcanzar el perdon de los pecados.
9. ° —Querellas intestinas y casi domésticas.
10. ° —Espíritu de la fé y de la caridad en el vínculo de la paz.



41

OO